



TRIBUNAL CALIFICADOR PRUEBAS SELECTIVAS
25 PLAZAS DE EDUCADOR/A SOCIAL PROMOCIÓN
INTERNA INDEPENDIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE
MADRID

MADRID

PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE, 25 PLAZAS EN LA CATEGORÍA DE EDUCADOR/A SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

Segundo ejercicio

CSV: 25C3KOS87TQP52KD
Verificable en <https://sede.madrid.es/csv>





SUPUESTO PRÁCTICO 1

Tomás es un menor de 8 años (nacido el 1 enero de 2014), que en el año 2019 llegó junto a su madre al distrito de Vicálvaro.

María (su madre) y su padre, se conocieron cuando ésta tenía 17 años. El padre es de origen rumano. En ese momento María vivía con sus padres. De esa relación nació Tomás y ambos progenitores deciden irse a vivir juntos, aun siendo muy jóvenes y con escasa formación.

Esta relación no dura mucho, y él decide de forma unilateral regresar con su familia de origen a Rumanía. Ella accede a una residencia maternal por un tiempo, ya que con su familia de origen no mantiene un vínculo cercano y solo la ofrece un apoyo muy puntual.

Desde la residencia maternal de la CM, solicita la guarda y custodia legal del menor y Renta Mínima de Inserción, resolviéndose a su favor la guarda y custodia de Tomás y la concesión de Renta Mínima de Inserción. El padre no ha mantenido ningún contacto con el menor desde que dejó España.

Finalmente, María y Tomás, consiguen una alternativa residencial en, Vicálvaro y plaza en un colegio público cercano al domicilio.

Desde los Servicios Sociales del distrito donde residen, se elabora un diseño de intervención social, en el que se marcan como objetivos, mejorar y apoyar las funciones parentales, mantener la escolarización del menor, mejorar la formación y apoyar la incorporación laboral. Durante un tiempo necesita apoyos económicos y cuenta con servicio de educador social del centro de Servicios Sociales municipales de referencia.

En su búsqueda de empleo, a inicios del 2020 la ofrecen un puesto como auxiliar en una residencia de personas mayores privada.

Este trabajo garantiza una mejora en sus ingresos y una vez pasado el periodo de prueba firma un contrato indefinido. Desde Servicios Sociales se activa el servicio de ayuda a domicilio para familias, pero resulta difícil de organizar por el constante cambio de horarios. Ella cuenta con el apoyo de amigas y otras madres del colegio, pero esta red se va resintiendo. Cuenta con apoyos muy puntuales de su madre. Se valora junto a María todas estas dificultades de conciliación familiar, laboral y organizativas con Tomás.





En entrevista con la madre se le propone la idea de solicitar plaza en la Residencia Internado de San Ildefonso (de ahora en adelante RISI), de cara al nuevo curso escolar para favorecer la conciliación y mantener un vínculo cercano con su hijo Tomás.

Solicita plaza en RISI y con apoyo del informe social de los Servicios Sociales municipales, finalmente accede a una plaza en la RISI para el curso 2021/2022.

Dentro del Programa Individual elaborado en la RISI, y viendo que Tomas tiene mucho interés por temas relacionados con el arte y la pintura, accede a unas clases en un centro cultural cercano. Va 2 tardes en semana a dicha actividad acudiendo con normalidad y entusiasmo desde hace 1 mes.

A los 4 meses de iniciar su estancia en la RISI y coincidiendo con el día de asistencia a esta actividad, a la hora de cenar Tomás, sin un motivo aparente tiene un acceso de ira, tira su vaso de agua derramándolo en la mesa, vacía su plato de comida en el mantel, rompe su servilleta, lanza sus cubiertos al suelo y patatea sentado en la silla, rompiendo a llorar.

Pasados unos segundos, una vez ya más calmado, recoge su vaso, intenta colocar la comida en el plato y pide ayuda para secar el agua derramada. No quiere cenar más, se mantiene en la mesa, pero explica que ya no tiene apetito.

RESPONDA A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS, JUSTIFICANDO SU RESPUESTA EN BASE A LA NORMATIVA VIGENTE:

Pregunta número 1

Explica qué órgano de gobierno, técnico y de participación de la RISI, elaborará el Proyecto Individual de Tomás, atendiendo al Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Residencia Internado de San Ildefonso, mediante Acuerdo de 26 de febrero de 2019 por el que se aprueba dicho Reglamento. **(1 PUNTO)**





Pregunta número 2

Atendiendo al incidente ocurrido en esa cena, explica que 3 tipos de faltas se regulan en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Residencia Internado San Ildefonso, y señala que tipo de falta ha tenido lugar. Explica que órgano tendría competencia para la imposición de la sanción acorde a la falta ocurrida esa noche en el caso de Tomás.

Valora igualmente, y según lo recogido en dicho Reglamento, si existe alguna circunstancia atenuante y/o agravante a valorar. **(2 PUNTOS)**

Pregunta número 3

Explica que criterios, se deben tener en cuenta a la hora de adoptar una sanción frente a la falta ocurrida esa noche en la cena, según el reglamento. **(2 PUNTOS)**

Pregunta número 4

Una vez vista la necesidad de sancionar la falta, acorde a lo establecido en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Residencia Internado de San Ildefonso, explica cómo sería el proceso ordinario, es decir, audiencia, como se notifica a la familia, plazos y posible reclamación por parte del menor o la familia. **(2 PUNTOS)**

Pregunta número 5

Como profesional involucrado en el Proyecto Individual de Tomas, indica al menos un ejemplo de sanción leve podría llevarse a cabo con Tomás para reequilibrar la situación acorde al Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Residencia Internado de San Ildefonso. **(3 PUNTOS)**





SUPUESTO PRÁCTICO 2

Familia nuclear formada por Lissette, su pareja Jose y su hija menor de 7 años, Carmen.

Lissete padece ceguera, actualmente está desempleada y percibe una pensión no contributiva por invalidez. Jose no cuenta con ingresos en la actualidad, está tramitando un subsidio por desempleo. Actualmente carecen de una vivienda estable.

Ambos presentan dificultades en cuanto a la educación de su hija menor, aunque se observa un fuerte vínculo con ella; tienen dificultades para poner y hacer cumplir normas y límites, además hacen partícipe a la menor de sus dificultades económicas, de vivienda, etc.

Carmen, no tiene niveles adecuados de autonomía e higiene, tiene baja autoestima, bajo rendimiento escolar y dificultades de integración. Por el contrario, tiene fuerte vínculo con los padres, que se muestran afectuosos con ella.

La unidad familiar se encuentra en intervención en los Servicios Sociales Municipales del Ayuntamiento de Madrid debido a los factores de riesgo presentes en la menor. El caso se encuentra en la actualidad en seguimiento con el Equipo Técnico del Menor y la Familia de su distrito; les acaban de conceder plaza en una vivienda de inserción social de carácter temporal de Cáritas.

Los progenitores, tras ser informados por la trabajadora social de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid, quieren solicitar plaza temporal en la Residencia Internado San Ildefonso para su hija ya que se encuentran desbordados por la situación.





RESPONDA A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS, JUSTIFICANDO SU RESPUESTA EN BASE A LA NORMATIVA VIGENTE:

Pregunta número 1

¿El caso cumple con la Naturaleza y finalidad de la Residencia Internado San Ildefonso? **(1 PUNTOS)**

Pregunta número 2

Describa cómo sería el procedimiento de acceso y posterior incorporación a la Residencia Internado San Ildefonso de Carmen. **(2 PUNTOS)**

Pregunta número 3

Describa las posibles actuaciones en el área educativa que usted aportaría en la Comisión de orientación y seguimiento para Carmen. **(2,5 PUNTOS)**

Pregunta número 4

Describa las posibles actuaciones en el área sociofamiliar y de salud que usted aportaría en la Comisión de orientación y seguimiento para Carmen. **(2,5 PUNTOS)**

Pregunta número 5

¿Qué profesionales del equipo técnico van a intervenir con la unidad familiar? ¿Cuáles serán sus funciones? **(2 PUNTOS)**





TRIBUNAL CALIFICADOR PRUEBAS SELECTIVAS
25 PLAZAS DE EDUCADOR/A SOCIAL PROMOCIÓN
INTERNA INDEPENDIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE
MADRID

MADRID

CSV: 25C3KOS87TQP52KD
Verificable en <https://sede.madrid.es/csv>

